Diputación de Córdoba
Servicio de Arquitectura y Urbanismo

Programa de Planeamiento Urbanístico 2020

Actuación:

Memoria resumen para evaluación del impacto en salud, sobre modificación de la ficha urbanística del Sector SUS-R5

Municipio:

Moriles - Córdoba

Equipo redactor:

Esther Vázquez Epifanio. Arquitecto

Excmo. Ayuntamiento de Moriles

Avenida de Andalucía, 23.
C.P.: 14510 Moriles (Córdoba)

1.- OBJETO

Es objeto del presente documento realizar la Consulta previa, según lo previsto en el art. 13 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del documento en redacción de Innovación del vigente Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Moriles, para incluir una determinación vinculante en la ficha urbanística del suelo urbanizable sectorizado denominado SUS R-5.

Dicha consulta se solicita para conocer si el instrumento de planeamiento debe someterse a evaluación de impacto en la salud y en el caso en que el instrumento de planeamiento deba someterse a evaluación de impacto en la salud obtener información sobre el alcance, amplitud y grado de especificación con el que debe realizarse, así como, sobre los factores, afecciones y demás consideraciones que de acuerdo con la información de que disponga la Consejería competente en materia de salud, deban tenerse en cuenta para valorar el impacto en la salud del instrumento de planeamiento que se pretende tramitar.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROMOTORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

El promotor del Instrumento de Planeamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), con domicilio en Avda. de Andalucía nº 23, 14510 Moriles (Córdoba).

3.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El ámbito de actuación de la modificación planteada se circunscribe al Sector de suelo urbanizable denominada SUS-R5 en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Moriles. La superficie del ámbito es de 3,49 Has.

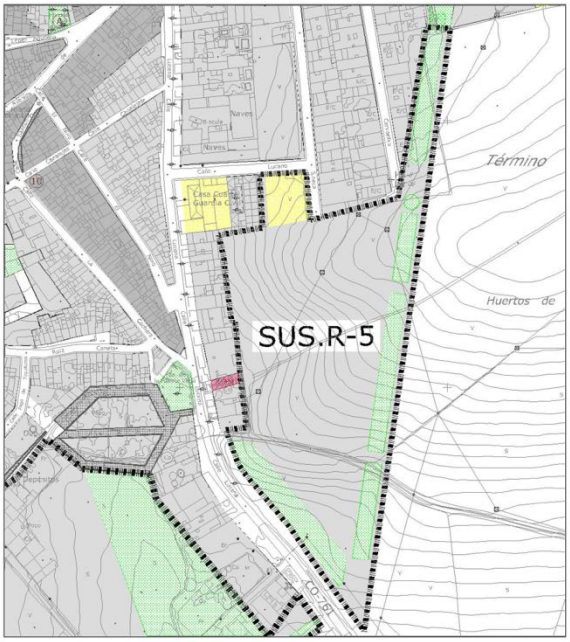

4.- OBJETO DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO, DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

4.1 OBJETO

Es objeto de la Innovación del vigente Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Moriles, la inclusión de una determinación vinculante en la ficha urbanística del suelo urbanizable sectorizado denominado SUS R-5.

En la ficha urbanística actual, el SUS R-5 establece como determinación vinculante la creación de un Paseo Alameda que conecta la Avenida del Deporte con la Ronda sur y Carretera a Lucena y las Navas del Serpilar.

La Innovación del PGOU propone incorporar una nueva determinación para la ejecución de un vial que conecte las calles Cervantes y Calle Séneca, en el límite entre el suelo urbano y el suelo urbanizable.

4.2 JUSTIFICACIÓN

Las calles Séneca y Cervantes, viales perpendiculares a la Avenida del Deporte, finalizan en la actualidad en el límite del suelo urbano y el suelo urbanizable del sector SUS R-5.
Al no estar conectados entre sí, finalizan en un fondo de saco, sin que se permita un tránsito peatonal y rodado entre ambas calles, salvo a través de la Avenida del Deporte.

Calle Cervantes

Calle Séneca

Sector SUS R-5

Fotografías

Es objeto de la actual corporación garantizar que la conexión de ambas calles quede resuelta, en aras de mejorar el tráfico local en la zona y que facilite los accesos de vehículos de emergencia.

Además, con la conexión de las Calles Cervantes y Séneca, se favorece el correcto flujo de tráfico hacia la Avenida del Deporte, Ronda sur, Carretera a Lucena y las Navas del Serpilar, y por tanto las entradas y salidas a Moriles.

El establecer la conexión entre dichas calles en el límite entre el suelo urbano y el suelo urbanizable evita la creación de grandes manzanas y calles de extensa longitud, que son más propias de grandes ciudades que de poblaciones de la extensión del término de Moriles. Dicha fragmentación, facilitara el tránsito y la permeabilidad entre ambas vías, y reduce a su vez los recorridos.

Se adjunta propuesta no vinculante para el trazado de los viales del Sector SUS-R5, que cumple con las reservas establecidas en la ficha urbanística del Sector, y que reafirma la necesidad de incorporar la conexión de las calles cervantes y séneca, como determinación vinculante.

DELIMITACIÓN Y ORDENACIÓN

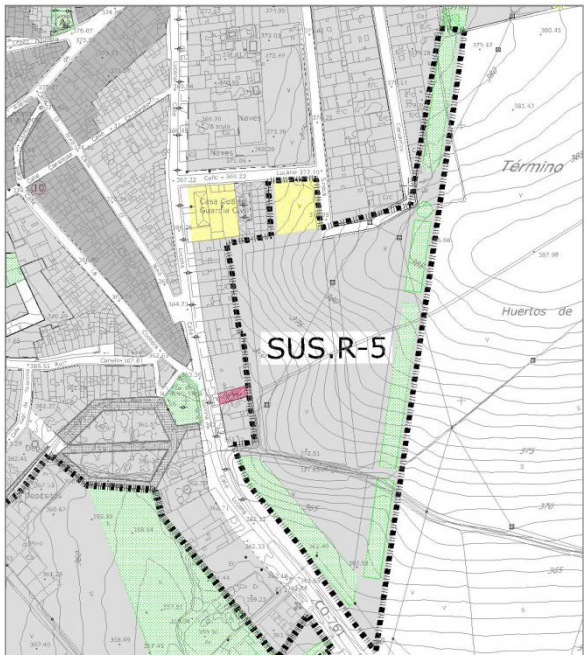

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario incluir como determinación vinculante de la ficha urbanística del Sector de suelo urbanizable SUS R-5 la conexión de la Calle Cervantes y Calle séneca, en el límite entre el suelo urbano y el suelo urbanizable.

5.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL ENTORNO URBANO PREVISTAS. POBLACIÓN POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES.

En este apartado, se debe prestar especial atención a los grupos de población que pueden resultar más vulnerables a cada impacto en particular debido a su fisiología, su estado previo de salud, su distancia al área donde se producen los impactos, sus condiciones socio-económicas o cualquier otro factor relevante.

Moriles

Ver núcleos de población

Territorio

Extensión superficial (Km2). 2019	19,58
Perímetro (m). 2019	32.625,47
Distancia a la capital (Km). 2019	57,7
Altitud sobre el nivel del mar (m). 2019	376
Coordenadas del núcleo principal (grados). 2019	37.435352,-4.608857
Número de núcleos que componen el municipio. 2019	1

Población

Población total. 2019	3.717	Número de extranjeros. 2019	36
Población. Hombres. 2019	1.866	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2019	Rumania
Población. Mujeres. 2019	1.851	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2019	47,2
Población en núcleos. 2019	3.469	Emigraciones. 2019	89
Población en diseminados. 2019	248	Inmigraciones. 2019	77
Edad media. 2019	42,1	Nacimientos. 2018	32
Porcentaje de población menor de 20 años. 2019	20,9	Defunciones. 2018	25
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2019	16,5	Matrimonios. 2018	13
Incremento relativo de la población en diez años. 2019	-6,3		

Sociedad

A continuación, se muestra un análisis de la población de Moriles, y más en particular, de las proximidades al sector de suelo urbanizable SUS R-5.

Identificación de la población más vulnerable por grupos de edad:

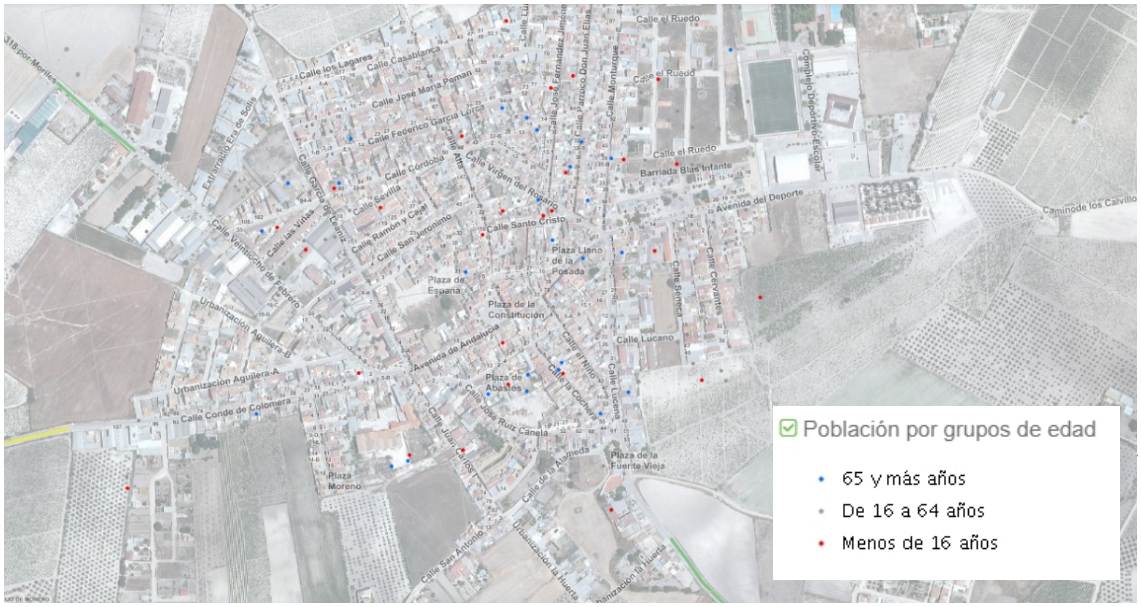

6.- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SIGNIFICATIVOS DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS

Este apartado se elabora siguiendo el "Manual para la evaluación del impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía", editado por la Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en 2015, atendiendo especialmente al contenido del anexo U-5 "Lista de chequeo de dimensiones y áreas que pueden verse afectadas por el planeamiento".

Para ello se procederá según el siguiente procedimiento:

A.- En primer lugar se identificarán los cambios que la planificación urbanística introduce en alguno de los "aspectos-determinaciones urbanísticas", que más influyen en la salud entre las seis dimensiones siguientes.

- Zonas verdes/ espacios vacíos/espacios de uso público,
- Movilidad sostenible/accesibilidad a servicios,
- Diseño urbano y ocupación del territorio,
- Metabolismo urbano,
- Convivencia social ,
- Otras áreas de intervención, que más influyen sobre la salud.

Para la identificación de las dimensiones afectadas estaremos a las definiciones establecidas en el Documento de apoyo (DAU-1 Dimensiones y áreas que pueden verse afectadas por el Planeamiento Urbanístico) y a los epígrafes incluidos en la tabla.

B.- En segundo lugar al aspecto identificado se le va a realizar un chequeo con gradación cualitativa del efecto que se está valorando (Alto, Medio, Bajo), teniendo en cuenta que los efectos a valorar son probabilidad, intensidad y permanencia entendidos de la siguiente manera:

- Por probabilidad la ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.
- Por intensidad el nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.
- Por permanencia el grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones, para lo cual consideraremos los criterios de valoración establecidos de bajo medio alto del anexo.

C.- En tercer lugar concluiremos, teniendo en cuenta lo pretendido por la presente Innovación de planeamiento, considerando como posibles determinantes aquellos que finalmente se identifiquen como significativos entre las seis dimensiones establecidas por el manual de evaluación de impacto en salud.

Por tanto atendiendo a lo anteriormente expuesto procedemos a llevar a cabo la identificación y gradación cualitativa.

- Zonas verdes y espacios libres: la Innovación de planeamiento no afecta a esta dimensión.

- Movilidad sostenible/accesibilidad a servicios: la innovación facilita el tránsito de personas entre las Calles Séneca y Cervantes, lo que favorece la posibilidad de relación entre la población de forma más directa.

- Diseño Urbano/Ocupación del Territorio: La ocupación del territorio es clave porque es la base sobre la que se construye el resto de elementos, determinando las necesidades de movilidad, el trazado de equipamientos y servicios, influyendo en las oportunidades de convivencia y finalmente, confiriendo al espacio urbano sus peculiares características físicas y sociales.

Con el objeto de la modificación (incorporación de una determinación vinculante para garantizar la conexión de dos viles existentes) se favorece las condiciones de entorno al mejorar las condiciones de conectividad viaria y mejora de calidad de entorno y por tanto favoreciendo la disponibilidad de vivienda de calidad.

- Metabolismo urbano: la Innovación no afecta a esta dimensión.

- Convivencia social: la Innovación de planeamiento no afecta a esta dimensión.

- Otras áreas de intervención: la Innovación de planeamiento no afecta a esta dimensión.

A continuación va a realizarse un chequeo de la graduación de los efectos señalados, utilizando para ello la tabla del Anexo U-5.

Tabla del Anexo U-5: Lista de chequeo de dimensiones y áreas que pueden verse afectadas por el planeamiento.

ASPECTO A EVALUAR (El instrumento de planeamiento incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/ESPACIOS VACÍOS/ESPACIOS USO PUBLICO				
1. Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	-------	-------	-------	-------
2. Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	-------	-------	-------	-------
3. Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	-------	-------	-------	-------
4. Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para usos recreativos	-------	-------	-------	-------
5. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (macro)	-------	-------	-------	-------
6. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgos en alergias por polen	-------	-------	-------	-------
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención.	-------	-------	-------	-------
MOVILIDAD SOSTENIBLE/ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIF
2. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor.	-------	-------	-------	-------
3. Accesibilidad a transporte públicos	-------	-------	-------	-------
4. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.	-------	-------	-------	-------
5. Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico.	-------	-------	-------	-------
6. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	-------	-------	-------	-------
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención.	-------	-------	-------	-------
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1. Existencia y localidad de viviendas de promoción pública.	-------	-------	-------	-------

2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIF
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIF
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal.	-------	-------	-------	-------
5. Ocupación zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos.	-------	-------	-------	-------
6. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro)	-------	-------	-------	-------
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención.	-------	-------	-------	-------

NOTA: En cada área, para valorar cada aspecto (fila) como alto, medio o bajo sólo se tendrá en cuenta el factor (columna) que se esté considerando en ese momento

ASPECTO A EVALUAR (El instrumento de planeamiento incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.	-------	-------	-------	-------
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.	-------	-------	-------	-------
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.	-------	-------	-------	-------
4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.	-------	-------	-------	-------
5. Cercanía o tamaño o vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población.	-------	-------	-------	-------
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.	-------	-------	-------	-------
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención.	-------	-------	-------	-------
CONVIVENCIA SOCIAL				
1. El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.	-------	-------	-------	-------
2. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo.	-------	-------	-------	-------
3. La habitabilidad del entorno urbano.	-------	-------	-------	-------
4. El empleo local y el desarrollo económico.	-------	-------	-------	-------

5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento…).	-------	-------	-------	-------
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promueven la heterogeneidad social	-------	-------	-------	-------
…Otras medidas relacionadas con este área de intervención.	-------	-------	-------	-------
OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN				
1. Terrenos afectados por normativa de Policía Sanitaria Mortuoria.	-------	-------	-------	-------
2. Cercanía de vectores de transmisión de enfermedades a población.	-------	-------	-------	-------
3. Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.	-------	-------	-------	-------
4. Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.	-------	-------	-------	-------
5. Exposición de la población a campos electromagnéticos.	-------	-------	-------	-------
6. Riqueza monumental, paisajísticas y cultural de la zona.	-------	-------	-------	-------
…Otras medidas relacionadas con este área de intervención.	-------	-------	-------	-------

***SE CONSIDERA QUE NO PRODUCEN UN CAMBIO SIGNIFICATIVO ASOCIADO A LA SALUD**
NOTA: En cada área, para valorar cada aspecto (fila) como alto, medio o bajo sólo se tendrá en cuenta el factor (columna) que se esté considerando en ese momento

7.- TRAMITACIÓN

La solicitud de información mediante "Consulta previa" se realizará según el modelo establecido en el anexo IV del decreto EIS Y antes de la aprobación inicial del instrumento de planeamiento.

La solicitud de consultas previas, deberá dirigirse "al órgano competente para conocer si el instrumento de planeamiento debe someterse a evaluación de impacto en la salud.

VAZQUEZ EPIFANIO ESTHER - 30955405G

Firmado digitalmente por VAZQUEZ EPIFANIO ESTHER - 30955405G
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-30955405G, givenName=ESTHER, sn=VAZQUEZ EPIFANIO, cn=VAZQUEZ EPIFANIO ESTHER - 30955405G
Fecha: 2020.11.30 13:40:47 +01'00'